



chocoshow
Experiencia del
cacao al chocolate

PRIMER ACTIVIDAD NACIONAL DE LAS MEJORES CATABRAS CACAOTERAS REGIONALES CHOCOSHOW 2025

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad tiene como objetivo en el Marco del Chocoshow 2025 en Bogotá los días 28,29 y 30 de noviembre promover la creatividad, el trabajo en equipo y la valorización la diversidad de actividades y artículos que caracterizan la cultura cacaotera colombiana en las distintas regiones del país, a través de la elaboración y presentación de Catabras representativas de cada región. Esta actividad es organizada por la Federación Nacional de Cacaoteros.

DEFINICIONES

1. Catabra cacaotera: Se refiere a una canastilla de recolección, que puede ser de plástico o de mimbre, utilizada para la cosecha y desgruyada de cacao. En la actividad de las mejores catabras cacaoteras, estas canastillas son decoradas con artículos representativos de la cultura de la región y la cultura cacaotera como flores, herramientas y diferentes artículos empleados en todas las etapas del cultivo y producción de cacao.



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**



corferias
Generadores de
Oportunidades y Progreso



chocoshow

Experiencia del
cacao al chocolate

2. Desfile de las mejores catabras cacaoteras: Es un evento que celebra la rica tradición cacaotera de las diferentes regiones del país. Este desfile destaca la importancia económica del cacao, así como su valor cultural y social como una parte integral de las dinámicas de vida de los productores de cacao en Colombia.

REGLAMENTO

1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. Se realiza una convocatoria a Nivel Nacional a través de las oficinas regionales de Fedecacao para elegir a las comitivas de cacaocultores que representarán la región.
2. Podrán participar comitivas regionales conformadas por mínimo cinco (5) y máximo diez (10) personas por oficina regional, personas pertenecientes a familias de productores y/o miembros de asociaciones locales.
3. Las personas del equipo deben ser cacaocultores con cédula cacaotera, mayores de edad.
4. La inscripción será gratuita y estará abierta hasta completar el cupo de hasta veinticinco (25) comitivas participantes. Una vez alcanzado este número, se cerrará el proceso.
5. Todos los gastos de alojamiento y transporte en la Ciudad de Bogotá D.C. estarán a cargo de cada comitiva participante.
6. Se debe diligenciar el formulario de inscripción oficial y aceptar los presentes términos y condiciones.
7. Cada comitiva de catabra debe preparar una persona (hombre o mujer) o pareja que se personifique con un traje típico de su región.

2. TIPO DE CATABRA Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

1. La catabra deberá ser elaborada con frutos y artículos representativos de la cultura cacaotera de la región que representa el grupo participante.
2. Se valorará la creatividad en la presentación, el uso de materiales sostenibles, el equilibrio visual, la variedad de frutos y artículos incluidos especialmente referentes a la cultura cacaotera.
3. Cada grupo podrá presentar únicamente una catabra.





chocoshow

Experiencia del
cacao al chocolate

4. El tamaño máximo permitido para la catabra es de 80 cm de largo por 60 cm de ancho.
5. Cada catabra debe traer un cartel con el nombre de la regional que representa.

3. EVALUACIÓN DE RECONOCIMIENTOS

La evaluación en un 90% estará a cargo de un jurado calificador compuesto por expertos en representación cultural nacional, productores de cacao y funcionarios de Fedecacao, el 10% restante corresponderá a la votación del público de Chocoshow 2025, la cual será realizada los días 28 y 29 de noviembre de 2025, desde las 9 am hasta las 5 pm en los dos días especificados en la urna de votación ubicada al lado del túnel sensorial, ubicado en el segundo piso del pabellón 6 en el recinto ferial de Corferias, ubicado en la ciudad de Bogotá.

El jurado calificador asignará puntajes según los siguientes criterios:

- Representatividad regional: 25%
- Variedad de los artículos agregados a la catabra: 25%
- Creatividad y estética de la canasta: 20%
- Uso de materiales sostenibles y presentación general: 20%

Se seleccionarán las tres (3) canastas con los puntajes más altos como ganadoras de la actividad. En caso de empate, el jurado deliberará para decidir la posición final. La entrega de reconocimientos se realizará en el evento de clausura del Chocoshow 2025, cuya fecha y horario será comunicada a los inscritos con antelación.

4. CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

Apertura de las inscripciones de las comitivas de las regionales que participarán: 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.

Desfile de Catabras: El desfile de las catabras se realizará en dos momentos y debe cumplir un recorrido completo por todos los pabellones de la feria Chocoshow en Corferias incluyendo el pabellón comercial No. 6: Los recorridos a realizarse serán indicados por el comité de la actividad.

Primer desfile: El viernes 28 de noviembre de 2025 de 4:15 p.m. a 5 p.m .

Segundo desfile: El sábado 29 de noviembre de 2025 de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.



Entrega de reconocimientos: El domingo 30 de noviembre de 2025, a las 2:00 p. m.

5. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

El acto de entrega de reconocimientos se llevará a cabo el domingo 30 de noviembre de 2025, a las 2:00 p. m. en la Plaza de Banderas.

Durante el evento se proyectarán las fotografías y videos de los desfiles realizados por las distintas catabras. Se invitará a los representantes de cada grupo a pasar al frente junto a su catabra para hacer su respectiva presentación.

Posteriormente, se abrirán las urnas de votación del público, las cuales corresponden al diez por ciento (10 %) de la puntuación final. A continuación, los jurados calificadores procederán a presentar los resultados y puntajes obtenidos por cada comitiva en los desfiles.

Se escogerán tres finalistas a los cuales se les ofrece un reconocimiento por monto de:

Primer lugar: \$ 2.000.000

Segundo lugar: \$ 1.500.000

Tercer lugar: \$1.000.000

Se entregarán 22 reconocimientos de compensación a las comitivas participantes de \$ 90.000 (\$1.980.000 en total).

6. JURADOS

El equipo de jurados evaluadores de la actividad estará compuesto por 4 miembros:

Un (1) profesional social de Fedecacao con conocimiento en arte, cultura y sociedades (con experiencia en proyectos de impacto social diferencial y comunitario)

Dos (2) expertos externos con experiencia en certámenes y representatividad de la diversidad cultural.

Un (1) patrocinador o un funcionario de Fedecacao.

Los jurados tendrán toda la potestad de escoger al equipo de la catabra que cumpla con todos los criterios de ejecución que se exige y estarán presentes durante toda la actividad.

7. RESPONSABILIDAD POR INCIDENTES

Cada participante declara que comprende y acepta los riesgos inherentes a la actividad de muestra de catabras. Por tanto, libera de responsabilidad a Fedecacao y Corferias por cualquier lesión o accidente que pudiera sufrir durante el desarrollo de su participación en la actividad. Se exige a cada participante contar con afiliación vigente a una Entidad Prestadora de Salud (EPS).

8. AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la inscripción a la Actividad de Degruyada, doy mi consentimiento libre, espontáneo e informado, y en consecuencia autorizo a la Federación Nacional de Cacaoteros (en adelante Fedecacao) y a la Corporación de Ferias y exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo (en adelante Corferias) para recolectar mis datos personales y conservarlos para su tratamiento conforme a las Políticas de Datos de cada Corporación y de la presente autorización, con la finalidad de utilizarlos para i) la participación en la actividad Campeonato de Degruyada de Cacao en la feria Chocoshow 2025, ii) la promoción, publicidad e información de las actividades comerciales propias de Corferias y la Federación Nacional de Cacaoteros, iii) Para la gestión, almacenamiento y manejo contable, financiero, administrativo y jurídico del dato.

Se informa que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted como titular del dato personal tiene los siguientes derechos: i. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a Corferias y Fedecacao; ii. Solicitar prueba de la autorización otorgada; iii. Ser informado por Corferias y Fedecacao, previa solicitud, el uso que se le ha dado a los datos; iv. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la presente Ley; v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se hayan respetado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

CORFERIAS informa que como responsable del tratamiento del dato personal su POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES está publicada en la página web de CORFERIAS www.corferias.com en la parte inferior de la página principal en el link “Protección datos personales” y la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE FEDECACAO en la página web:

https://www.fedecacao.com.co_files/ugd/cb027d_d5b4dbadde51469db38b7316f9b3d1bf.pdf

Para efectos de atender los procedimientos establecidos en el Título V de la ley 1581 de 2012, se recibirán comunicaciones en la dirección de correo electrónico: serviciocliente@corferias.com y protecciondedatos@fedecacao.com.co

Se entiende aceptada la autorización de recolección y tratamiento de datos personales con la inscripción de los interesados en la actividad estipulada en el presente documento.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Con la inscripción en la actividad, los participantes autorizan a la Federación Nacional de Cacaoteros -Fedecacao- y a la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo – Corferias, para el uso y tratamiento de sus derechos de imagen, los cuales podrán ser incorporados en fotografías, producciones audiovisuales, piezas gráficas, material promocional y cualquier otro formato análogo o digital relacionado con la divulgación, memoria y promoción del evento, o fines comerciales, tanto a nivel nacional como internacional, por tiempo indefinido, y sin que ello genere remuneración o compensación económica a los participantes.

10. CONTACTOS

Las personas de contacto dispuestas a resolver cualquier inquietud antes y durante la actividad son:

Camilo Andrés Porras: Celular: 312 3863531/ correo: camilo.porras@fedecacao.com.co

Jaqueline Vargas: celular: 3134224241 / correo: santander_regional@fedecacao.com.co

Elvin Barajas: celular: 315 2906805 / correo: elvin.barajas@fedecacao.com.co